



BANDO

LIMPIEZA DE PARCELAS

Llegadas las fechas estivales se incrementa el riesgo de incendio por la presencia de vegetación seca o descuidada en las parcelas.

Les recordamos lo dispuesto en la **ORDENANZA REGULADORA DE LA LIMPIEZA Y/O VALLADO DE PARCELAS Y/O SOLARES** EN TODA CLASE DE SUELO QUE NO TENGA EL CARÁCTER DE SUELO NO URBANIZABLE (SIN EDIFICAR) **Y DEL DEPÓSITO DE ENSERES EN LA VÍA PÚBLICA** PARA SU RECOGIDA POR PERSONAL MUNICIPAL PARA SU TRASLADO AL PUNTO LIMPIO cuyo texto íntegro pueden consultar en la web municipal o BOCM nº 74 de 2020.

Se insta a los propietarios de parcelas urbanas de todo tipo a limpiarlas de basuras, enseres, etc. y a desbrozar la vegetación que exista en ellas por razones de seguridad, salubridad y ornato público.

Con fecha **1 de junio de 2021** los servicios técnicos municipales comenzarán a girar visita para comprobar el estado de las propiedades proponiendo las sanciones que procedan a los propietarios incumplidores. Las sanciones podrán alcanzar hasta 3000 euros en función de la gravedad. Con fecha 1 de agosto volverán a girarse nuevas visitas con la posibilidad de volver a sancionar a los incumplidores.

Además de la oportuna sanción se dictarán **órdenes de ejecución subsidiaria** contra los propietarios que deberán ser atendidas en el plazo indicado y que podrán finalizar con la actuación subsidiaria por parte del Ayuntamiento a consta del propietario.

Recuerden que **no se pueden quemar restos de poda después del 15 de mayo** y que en cualquier caso hay que pedir permiso previamente en el Ayuntamiento. **Si generan muchos restos deben alquilar un contenedor para deshacerse de ellos.** Hasta 1 metro cúbico al mes, contacten con el Ayuntamiento para su retirada.

Les recordamos que **la vegetación de sus parcelas no puede invadir el espacio público** y que hay que cortarla a ras del vallado.

Los vecinos que hayan detectado parcelas en estado de abandono que no sean visibles desde la calle pueden ponerlo en conocimiento de este Ayuntamiento presentando escrito ante registro, acompañando fotografía de la parcela.

Confiamos en contar con la colaboración de los propietarios en el cumplimiento de sus obligaciones y les informamos de que el Ayuntamiento actuará con firmeza frente a los incumplimientos buscando el interés general de los vecinos.

La Alcaldesa,

M^a Luisa Castro Sancho

Firmado por 05412535Z MARÍA LUISA CASTRO (R: P2815600H) el día 21/04/2021 con un certificado emitido por AC Representación